

Las y los estudiantes analizan, con la mediación del o la docente, la noticia de la Fuente 1, la imagen del mural (Fuente 2) y la Fuente 3. Examinan los conceptos de genocidio y de violación masiva de derechos humanos propuestos en las fuentes, y discuten cómo se expresan en la pintura, considerando el uso del color y de recursos de composición de la obra, como los planos y símbolos utilizados (el paisaje, las ovejas, la figura del selk'nam al centro, la balanza, entre otros), así como los personajes y sus acciones.

A continuación, se reúnen en grupos, leen fragmentos de la *Memoria* de 1896 del Gobernador de Magallanes Manuel Señoret; las *Crónicas de las tierras del sur del canal Beagle* y la *Historia de la región magallánica*, de Mateo Martinic; el *Informe del Programa de Derechos Indígenas*; el *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*, entre otras fuentes sugeridas por el o la docente o bien propuestas por las y los estudiantes. A partir de ellos, seleccionan información variada y pertinente que les permita profundizar en el caso del pueblo selk'nam, considerando las consecuencias territoriales, económicas, culturales y humanas de las políticas de ocupación para este pueblo.

Las y los estudiantes sistematizan sus conclusiones y evalúan las acciones del Estado y los particulares desde una perspectiva de derechos humanos. Para apoyar esta reflexión, pueden trabajar la Fuente 4. A continuación reflexionan a partir de algunas preguntas guía como las siguientes:

- ¿Por qué se debe estudiar la situación del pueblo selk'nam? ¿Qué nos dice sobre nuestra historia y sobre el respeto a los derechos humanos?
- Acciones como pintar un mural, ¿aportan en la recuperación de la memoria del pueblo selk'nam y en evitar que su situación vuelva a repetirse? ¿Por qué?
- ¿Cómo pueden contribuir a este propósito el Estado, la comunidad nacional y la comunidad local?

A partir de esta reflexión, cada grupo propone acciones concretas que permitan rescatar la memoria del exterminio del pueblo selk'nam y generar conciencia sobre el respeto a la diversidad étnica y a los derechos humanos y de los pueblos.

Fuente 1

Mural del genocidio selk'nam y exposición fotográfica en Porvenir



Fuente: <https://www.muniporvenir.cl/2013/11/29/fotos-inauguracion-mural-genocidio-selk-nam-y-exposicion-fotografica/>

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación y la Municipalidad de Porvenir invitan a la comunidad magallánica a visitar el Patio Histórico del Museo Municipal donde se está desarrollando una nueva muestra, consistente en una recopilación de fotos de los aborígenes selk'nam de Tierra del Fuego, y al mural *Genocidio Selk'nam*, de los autores Richard y Nadia Yasic. Estas obras corresponden a una iniciativa financiada por FNDR 2013 -Actividades de carácter cultural del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena. Los autores de la obra indicaron que se trata de un trabajo surrealista, que muestra detalles de la historia del genocidio selk'nam en Tierra del Fuego, "historia que se justificó en pro del progreso de la época", indicó el artista Richard Yasic.

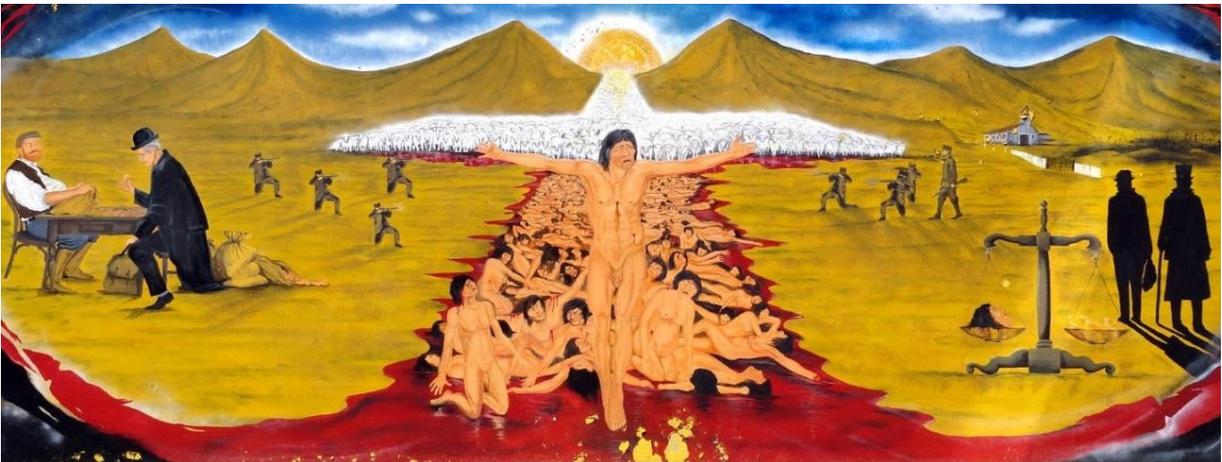
Mural Genocidio Selk'nam y exposición fotográfica en Porvenir.

El Pingüino (Punta Arenas), 3 de diciembre de 2013.

Recuperado de <http://elpinguino.com/>

Fuente 2

Genocidio selk'nam



Yasic, N. y Yasic, R. (2013). *Genocidio Selk'nam* [mural].
Patio de Esculturas del Museo Municipal, Porvenir, Chile.

Fuente 3

Genocidio en Chile austral

Se trata de una gran tragedia. La más grande cometida contra los pueblos indígenas en el territorio chileno. Fue un proceso de exterminación lo que allí ocurrió. Se trata de un genocidio.

En las últimas décadas del siglo diecinueve y las primeras del siglo veinte, la política de concesiones del Estado, la introducción del ganado lanar en las estepas del sur del mundo, condujeron a la eliminación física de buena parte de los aónikenk, a la totalidad de los selk'nam y a prácticamente todos los pueblos canoeros, kawésqar y yagán.

La historia que aquí se relata debería servir para que "nunca más" ocurran estas violaciones masivas de los derechos humanos en nuestro territorio.

Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato (2003). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/268>

Fuente 4

Exterminio de los indígenas australes

La historia de los pueblos indígenas australes de los últimos dos siglos es una de exterminio. En tan solo 150 años de presencia republicana en esta parte de Chile, dos de los cuatro pueblos originarios de la zona, los selk'nam y los aónikenk, han desaparecido para siempre, al menos del territorio nacional, en tanto que de los dos restantes, los yagán y los kawésqar, sobreviven comunidades empobrecidas y asimiladas culturalmente, en evidente peligro de extinción.

Cabe reflexionar, desde la perspectiva de derechos humanos, respecto a la responsabilidad que la sociedad chilena y el Estado tienen en este trágico destino. No se trata de buscar culpables con un afán morboso, sino de conocer la verdad y aprender de lo que ella nos enseña.

Sin duda al Estado chileno cabe una gran responsabilidad en lo ocurrido con estos pueblos. Las autoridades de la época impulsaron una política de concesiones que en poco más de dos décadas entregaría a particulares nacionales y extranjeros gran parte de las estepas de Tierra del Fuego y la Patagonia chilena, como si ellas estuviesen deshabitadas. A pesar de que los abusos en contra de los indígenas fueron cometidos en su gran mayoría por colonos y hacendados, y no directamente por funcionarios del Estado, las autoridades fueron ambiguas, por cuanto si bien condenaron estos hechos y sancionaron a algunos responsables, no adoptaron una política a objeto de impedir que tales abusos de repitieran y de garantizar la integridad de estos pueblos.

(...) La actual condición de los pueblos australes que sobreviven —yagán y kawésqar— requiere de medidas urgentes, destinadas a preservar en vida el acervo físico y cultural de sus últimos descendientes. De lo contrario, en las próximas décadas seremos testigos de su irremediable extinción total. Solo a

partir de una política pública específica es posible sustentar un plan estratégico, cualquiera sea su naturaleza.

Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de La Frontera (2003). *Los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Informe del Programa de Derechos Indígenas*. Santiago: Lom; Autor.

Observaciones a la o el docente

Esta actividad también puede orientarse a que los grupos aborden casos de distintos pueblos (huilliche, aónikenk, selk'nam, kawéskar y yagán), comparando procesos y conclusiones.

Destaque que la perspectiva de derechos, al mirar una situación del pasado, cuando la noción de derechos humanos no estaba desarrollada, implica abordar la problemática desde la perspectiva del "nunca más". También implica problematizar qué acciones ha adoptado el Estado para reconocer su responsabilidad y para evitar el olvido de una situación que afectó gravemente los derechos de un pueblo. Asimismo, implica proyectar acciones que el Estado debe adoptar hacia los pueblos originarios que viven actualmente en el territorio chileno.

A partir de este último punto, puede ampliar el caso hacia la situación actual de los pueblos kawéskar y yagán, para lo cual la Fuente 4 puede aportar aspectos por profundizar.

Los textos que se indican en la actividad están en su mayoría disponibles en internet:

- *Las Crónicas de las tierras del sur del canal Beagle* en:
<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-10380.html>